

## VI. Primer reparto de Polonia y la suerte de los católicos en los territorios segregados. El febronianismo en Alemania

### I

Al nordeste de Europa el reino electivo polacolituano se aproximaba a marchas forzadas a su ruina. Tanto la guerra civil entre las tropas rusófilas del gobierno y la confederación patriótica de Bar, como la invasión de los haidamaks y la guerra rusoturca sembraron en casi todas las regiones del territorio estragos y devastaciones.

Todos los esfuerzos realizados por restablecer la paz se estrellaron en la inacción de las demás potencias de Europa y en la intransigencia de los moscovitas. Estanislao Poniatowski, sintiendo ya que su trono se bamboleaba y desamparado de todo auxilio externo, se fué plegando cada vez más a la dependencia de la voluntad rusa, cuyos intérpretes en Varsovia, primero el embajador ruso Wolkonski sucesor de Repnin, y a partir de 1771 Saldern, procedían con brutal resolución.

A pesar de todo surgieron por doquier pequeñas confederaciones entre la nobleza polaca, y las incesantes luchas intestinas hacían crecer la confusión hasta lo infinito. Cruzáronse las declaraciones y protestas (1); el rey hizo un llamamiento a la serenidad y a la paz (2), pero fué como hablar al viento. El nuncio Durini informaba a Roma con toda amplitud (3) sobre las alternativas de las escara-

(1) Así los manifiestos del 20 y 29 de junio de 1769, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 286 ss.

(2) del 7 de julio de 1769, *ibid.*, 290.

(3) Véanse sus informes del 28 de junio de 1769, *ibid.*, 291 ss.

muzas en el teatro de la guerra, aun cuando preferentemente insiste en la victoria de los confederados y de los turcos. En la Prusia polaca hubo también encuentros con los luteranos (1) y se formaron nuevas ligas de nobles en nombre de la libertad y de la fe católica (2). Entre tanto resurgía nuevamente la esperanza en el retorno de mejores tiempos (3): una de las confederaciones amenazó con declarar nulas todas las deliberaciones y decisiones de la dieta a partir de 1763 e incluso con destronar al rey (4), se falsificaban correspondencias diplomáticas y se lanzaban a manera de libelos en la lucha cotidiana de los partidos (5).

Peor todavía era que el espíritu religioso estaba profundamente minado en Polonia por la influencia de las corrientes iluministas de la Europa occidental. Esto apareció clarísimo cuando el nuncio pontificio fué encargado de la visita a la residencia de los piaristas de Varsovia (6). El mismo provincial Konarski pasaba por ser uno de los corifeos de las ideas antieclesiásticas; aun cuando una de sus obras fué puesta en el Índice y le llegaron repetidas admoniciones eclesiásticas no cesaba de difundir en Polonia obras iluministas. Cuando el nuncio quiso dar comienzo a la visita prescrita, le fué negada la presentación de las actas de la visita precedente y apelaron a Roma (7). El obispo de Posen Młodziejowski, fiel partidario del rey y de los rusos, tuvo incluso la osadía de justificar a los piaristas ante el nuncio (8), mientras el obispo de Chelm, Turski, le revelaba cómo Konarski había sido el que en 1767 había influido en el rey para que se cerrara la nunciatura (9). A la postre prohibió el rey de Polonia la visita, en vista de lo cual Clemente XIV declaró nulo el decreto e hizo saber a Durini que el asunto sería llevado a

(1) Informe de Durini del 2 de agosto de 1769, *ibid.*, 299.

(2) El mismo el 16 de agosto de 1769, *ibid.*, 302 s.

(3) Anche un mese, e viva Dio, la Polonia tornerà nello stato pristino di cattolicismo e di libertà; l'uno e l'altra sono così strettamente legati in questo regno, che l'uno non può fare senza dell'altra. Informe de Durini del 8 de julio de 1769, *ibid.*, 295.

(4) Tal la confederación de Brest. Informe de Durini del 2 de agosto de 1769, *ibid.*, 299.

(5) Segundo informe de Durini del 7 de octubre de 1769, *ibid.*, 313.

(6) Theiner, *Gesch.*, I, 297 ss.

(7) Informe de Durini del 14 de octubre de 1769, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 314.

(8) Segundo informe de Durini del 28 de octubre de 1769, *ibid.*, 315 s.

(9) Segundo informe de Durini del 9 de diciembre de 1769, *ibid.*, 320.

la congregación romana (1). Poco después ocurrió un nuevo incidente que puso en plena luz el espíritu de que estaba animado el obispo de Posen. El 23 de diciembre de 1769 transmitió el Pontífice al nuncio la encíclica con la proclamación del año jubilar junto con un breve en virtud del cual Durini había de incitar a los obispos polacos a publicar la encíclica y además tratar con ellos sobre la defensa de los derechos de la Iglesia y los medios de salvar la fe católica (2). En otra carta de la misma fecha informaba Clemente XIV sobre el particular al rey (3). Mas al publicarse la encíclica se descubrió que Młodziejowski había alterado el texto de manera monstruosa introduciendo entre las condiciones requeridas para lucrar la indulgencia jubilar la de la obediencia absoluta al rey, con lo cual convirtió el documento eclesiástico en política proclama de partido contra los confederados de Bar (4). Éstos contestaron protestando con ardor (5) ante Dios, ante la Iglesia y ante la patria contra el edicto pontificio que venía sólo a prolongar el desastre político y había sido escrito al servicio de los enemigos de Polonia. Renovaron su juramento de luchar hasta el extremo por la libertad de la patria, por la constitución y por la fe católica heredada de sus padres. Al mismo tiempo protestaron enérgicamente (6) contra el sacrílego y vandálico proceder de las tropas auxiliares rusas en un convento de franciscanos de Polonia, donde no retrocedieron ni siquiera ante la profanación del Santísimo. En lo sucesivo hubo otras discrepancias entre el nuncio y el obispo de Posen, a quien Durini presentaba como verdadera calamidad para toda la Iglesia de Polonia (7).

Lo mismo que Młodziejowski, también el resto del episcopado

(1) Theiner, *Gesch.*, I, 299.

(2) *Ibid.*, 323, asimismo Theiner, *Epist.*, 47.

(3) Theiner, *Epist.*, 47 s. El breve fué entregado por Durini en la audiencia del 21 de enero de 1770; v. su informe del 27 de enero de 1770 en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 341 s.

(4) Theiner, *Gesch.*, I, 431; segundo informe de Durini del 7 y primer informe del 14 de abril de 1770, loco cit., 347 ss. El 16 de junio de 1770 (*ibid.*, 361 s.) informa Durini que no quedaba ya ningún ejemplar por haber sido rasgados los fijados en las puertas de las iglesias, además había aparecido una refutación contra la carta pastoral.

(5) del 18 de abril de 1770, *ibid.*, 324 ss.

(6) el 21 de abril de 1770, *ibid.*, 326 ss.

(7) Así, por ejemplo, con motivo de la ordenación de dos clérigos (primer informe de Durini del 7 de abril de 1770, *ibid.*, 346) y del juicio sobre la censura de la novela de Marmontel «Belisar» (segundo informe del 14 de abril de 1770, *ibid.*, 349).

polaco dejaba no poco que desear en espíritu de fidelidad a Roma y a la Iglesia. De los veintisiete obispos, así escribía Durini en abril de 1770, sólo cinco podían pasar por verdaderos obispos de la Iglesia católica, y de ellos dos eran prisioneros de los rusos (1). El más indigno de todos demostró serlo el primado de Polonia, el arzobispo de Gnesen, Podoski. En julio de 1771 concertó con el enviado ruso la farsa de hacerse secuestrar violentamente para luego echar la responsabilidad sobre los confederados. Es verdad que el proyecto hubo de ser abandonado, pero se puso en escena otro espectáculo: él fué puesto en supuesta prisión preventiva por los rusos y de este modo fué presentado al pueblo con la aureola de mártir (2). Mas como a pesar de todo no se consiguiera el resultado apetecido, aquel mismo año marchó a Elbing, en busca de su concubina, con la cual había convivido últimamente en Varsovia (3). Además, en los siguientes años no desempeñó más papel que el de espectador ocioso, a quien la ruina de su pueblo no fué capaz de sacar de su asilo prusiano.

En el mes de noviembre de 1771 se perpetró en Varsovia un misterioso atentado contra el rey Estanislao, del cual se quiso hacer responsables a los confederados. Mas también en este caso falló el efecto apetecido; a pesar del solemne proceso oficial la opinión pública se convenció bien pronto de que en todo aquel asunto no había más que farsa y patraña del partido del gobierno (4). Las cortes extranjeras, entre ellas incluso la de Clemente XIV, enviaron al rey los parabienes de protocolo (5).

Dada la confusión total de la vida pública, el juego era fácil

(1) Segundo informe de Durini del 14 de abril de 1770, loco cit.

(2) Janssen, 115; informe de Durini del 17 de agosto de 1771, loco cit., 402 s.

(3) Informe de Durini del 7 de septiembre de 1771, *ibid.*, 403 s.

(4) Cf. los informes de Durini del 6, 16, 23 y 30 de noviembre de 1771, *ibid.*, 409 s., así como el informe remitido por Durini, *ibid.*, 381. Cf. Janssen, 119 ss.; Herrmann, V, 502 ss. El manifiesto de protesta de los confederados de Bar del 4 de diciembre de 1771 en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 384. Cf. el informe de Durini del 25 de diciembre de 1771, *ibid.*, 412 s., y Theiner, *Gesch.*, II, 36. Sobre la solemne celebración del aniversario informó Garampi el 3 de noviembre de 1772, *ibid.*, 461. Respecto a la acción judicial relacionada con el manifiesto v. Herrmann, V, 540, y el segundo informe de Garampi del 1.º de septiembre de 1773, loco cit., 548 s.

(5) La carta del Papa del 24 de diciembre de 1771 en Theiner, *Epist.*, 197 s. La carta de pésame del príncipe Kaunitz en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 382. Las ceremonias de la solemne acción de gracias por la salvación del rey las describe Durini el 4 de enero de 1772, *ibid.*, 438.

para los enemigos. El partido rusocismático impulsó con celo la secularización de los bienes monacales y el primado había prohibido el recurso a Roma. Comenzó la cismatización de Polonia invadiendo principalmente la Ucrania, amparada por la presión de la ocupación rusa (1). En el sombrío cuadro que Durini pinta de la vida religiosa de Polonia (2), sólo las Órdenes religiosas, y aun no todas, resaltan cual último sostén de la Iglesia. Nadie se arredra ya de exponer públicamente ideas irreligiosas. El más triste ejemplo de ello fué la solemne fiesta masónica celebrada el día de San Juan del año 1770 en Varsovia, «esta nueva Babilonia», como la llama Durini (3). Desde hacía tres semanas era cosa pública en toda la ciudad y nadie se preocupó de contrarrestarla, y menos que todos el obispo diocesano de Posen Młodziejowski. Referíase que el rey había sufragado en gran parte las costas del solemne banquete de la tarde y que el obispo, disfrazado, había tomado parte.

Ya se aprestaban los confederados para asestar el último golpe contra el detentador del poder real, el indigno favorito de Rusia. A pesar de todos los esfuerzos no logró el gobierno formar una confederación adicta suya (4). No habiéndose unido el rey a los confederados de Bar publicaron éstos en agosto de 1770 un manifiesto redactado ya desde tiempo atrás, que llevaba la aprobación de la Puerta Otomana, en el cual se presentaba al rey como causante de todas las desventuras a partir de la muerte de su antecesor y era declarado depuesto a causa del anticonstitucionalismo y de la violencia de su ascensión al trono; era responsable de la matanza de campesinos y de la general desesperación y cual tirano había entregado traidoramente su patria al enemigo; por tanto era nulo todo cuanto se había resuelto a partir de la muerte de Augusto II; Polonia había que considerarla en estado de interregno y el pueblo en masa debía aunarse en lucha común contra el enemigo y usurpador (5). El mariscal de la confederación Pac proclamó el interregno para Lituania, declarando que en ello obraba de conformidad con

(1) Janssen, 115 ss.; Theiner, *Gesch.*, I, 436.

(2) Janssen, 117, con más datos.

(3) Primer informe de Durini del 7 de julio de 1770, loco cit., 364; Theiner, *Gesch.*, I, 346 s.

(4) Acerca de estas tentativas de Wolkonski informa Durini el 2 de diciembre de 1769, loco cit., 318 s.

(5) El manifiesto del 9 de agosto de 1770 *ibid.*, 333 ss. Acerca de la suerte que corrió cf. el informe del 1.º de septiembre de 1770, *ibid.*, 337.

el antiguo principio polaco: «somos todos electores de los reyes y destructores de los tiranos» (1).

Al año siguiente de 1771 tentaron los confederados de Bar poner en práctica su declaración. Hablábese de la inminencia de una dieta convocada por propia iniciativa para elegir a un nuevo rey, discutíanse las diversas candidaturas y se fijó plazo para el reconocimiento de todas las providencias adoptadas por el Estado desde 1763 respecto a los particulares (2). Mas con el diuturno luchar extenuáronse las fuerzas de los confederados y bajo la monstruosa presión de las potencias extranjeras resultó imposible la realización de sus propósitos.

En situación tan confusa y compleja era difícil para el nuncio mantenerse por encima de los partidos. Además sabíase que personalmente era favorable a la confederación de Bar. En un informe enviado a Roma con fecha del 11 de enero de 1762 propugnaba el interregno (3), por considerar la permanencia de Poniatowski en el trono la mayor de las desgracias para la libertad y el catolicismo de Polonia, extremos ambos íntimamente unidos.

Según esto es evidente que el gobierno de Varsovia viera en la presencia y en la actividad de Durini un obstáculo para sus propios esfuerzos y designios. Se intentó socavar su posición de varios modos (4); el más eficaz de todos fué la acción del representante de Polonia en Roma, Antici, cuyas informaciones sobre la situación polaca estaban en contradicción, como se deja entender, con los de la nunciatura (5). Antici consiguió por fin que Durini fuera retirado; su sucesor fué Garampi, el cual se había acreditado en Alemania de hábil talento diplomático. Durini recibió una dolorosa impresión al ser conocida la noticia de su cese merced a Antici en Polonia antes de que llegara a sus oídos (6). Con fecha del 30 de mayo protestó

(1) Declaración del 22 de octubre de 1770, *ibid.*, 338. Cf. Theiner, *Gesch.*, I, 438.

(2) Cf. la circular de la confederación de Bar del 4 de diciembre de 1771 en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 383, y los informes de Durini del 13 de mayo, 6 de julio, y 19 y 26 de octubre de 1771, *ibid.*, 393, 399 s., 407 s.

(3) *Ibid.*, 438 s.

(4) Informe de Durini del 19 de enero de 1771, *ibid.*, 386.

(5) El mismo el 28 de septiembre de 1771, *ibid.*, 406 s.

(6) Durinio magni itidem cultique ingenii, sed fervidioris naturae viro, qui apud regem nescio quibus de causis offenderat: con estas palabras explica Cordara en sus *Commentarii* el postergamiento del nuncio (Ciampi, I, 114). Antici había difundido ya antes un rumor semejante. Cf. informe de Durini del 16 de marzo de 1771, loco cit., 387.

formalmente ante la curia de que el nuncio fuera siempre el postrero en enterarse de las decisiones de su propia corte (1). Los círculos del gobierno de Varsovia esperaban tener en Garampi un amigo y partidario de sus tendencias y dieron manifiesto desahogo a su satisfacción por el cambio realizado. Tanto mayor fué la cortesía con que fué despedido Durini y se le proveyó del conveniente pasaporte (2).

La partida de Durini no se realizó, con todo, en seguida. Aun cuando Garampi salió de la Ciudad Eterna en el mes de mayo, no llegó a su campo de operaciones hasta principios de septiembre, pues llevaba encargo de detenerse largamente en Viena y tratar con el gobierno imperial sobre cuestiones que directamente se referían a los destinos de Polonia; en especial sobre el proyecto que en aquellas circunstancias constituía el eje de la política sustentada por los vecinos del reino de los Piast: de una reducción de Polonia en favor de las potencias limítrofes Rusia, Prusia y Austria.

Los comienzos de esta así llamada primera repartición de Polonia arrancan de los esfuerzos de la política de Berlín de echar en el Vístula inferior un puente-paso a las posesiones orientales de Prusia (3). Federico II encontró grandes dificultades para llevar a la práctica este proyecto en la corte de los zares, donde, sobre todo por la iniciativa de Panin, no se pensaba tanto en la adquisición de determinados territorios polacos cuanto en la gradual sumisión de Polonia a la absoluta dependencia del imperio ruso. Catalina manifestó su consenso al plan de Berlín primero casi en tono de chanza, al príncipe Enrique de Prusia, el 8 de enero de 1771; pero luego, de forma definitiva, el siguiente 1.º de junio (4). Austria dió en cierto modo la ocasión para tal acuerdo con la ocupación del territorio

(1) *Ibid.*, 447 s.

(2) Informe de Durini del 7 de septiembre de 1772, *ibid.*, 449.

(3) Sobre los preliminares del reparto cf. Ad. Beer, II, 37 ss.; Arneth, *Maria Theresia*, VIII, 293 ss.; Janssen, 122 ss.; Forst-Battaglia, 168 ss.; Ssolowjoff, 131 ss.; Koser, II, 463 ss.

(4) Janssen, 134-141; Forst-Battaglia, 172 s. La importancia del viaje del príncipe Enrique a San Petersburgo y la prudencia de Federico II frente a las demás potencias, que en 1770 todavía no habían querido dar su consentimiento, las ponen de manifiesto admirablemente dos cartas del rey de Prusia a su hermano, de esta época, publicadas por Koser en los *Sitzungsberichte der Berliner Akademie*, 1908, I, 286 ss. Cf. además especialmente R. Krauel, *Briefwechsel zwischen Prinz Heinrich von Preussen und Katharina II. von Russland*, Berlín, 1903.

polaco del Zipz, la cual se basaba en antiguos derechos de soberanía. Con todo esto, en Viena se continuaba trabajando en proyectos de paz respecto a Polonia hasta que éstos acabaron por fracasar ante la casi absoluta inacción de Francia (1). Hoy día es cosa decidida que María Teresa se vió constreñida por la presión de José II y de Kaunitz a dar su consentimiento contra su voluntad y su conciencia, por así decirlo, a participar en el reparto de Polonia (2). El 28 de febrero la corte de Viena notificó oficialmente su conformidad al gobierno de Prusia. El verano siguiente se formó la triple alianza de las potencias partícipes y el 18 de septiembre presentaron, por medio de sus representantes en Varsovia, sendas notas idénticas sobre la necesidad urgente de una regulación adecuada de fronteras a costa de Polonia (3). Este paso debía servir únicamente para legalizar el estado de hecho ya existente, puesto que en los meses anteriores habíanse apropiado ya las potencias, ocupándolos militarmente sin derramamiento de sangre, de los territorios que ambicionaban (4). Sólo en contadas ocasiones se opuso resistencia, como en Elbig, y aun por corto tiempo (5).

El rey Estanislao debió ver entonces con horrible claridad las consecuencias de su nefasta política, y en medio de su desamparo político se dirigió a todas las cortes de Europa en demanda de auxilio en su extrema desventura (6). Para gran desilusión suya nadie le alargó una mano salvadora (7). Sólo una potencia se declaró seria-

(1) Broglie, *Le secret du roi*, II, 359 ss.; Janssen, 149; Ssolowjoff, 131.

(2) Arneth, VIII, 358 ss.; Beer, II, 140 ss.; Forst-Battaglia, 178; Janssen, 157; Smolka, 14 ss.; *Hist.-pol. Blätter*, LXXXII, 149.

(3) Beer, 204 ss.; Janssen, 158-164; segundo informe de Garampi del 19 de septiembre de 1772, en Theiner, loco cit., 457. El nuevo embajador ruso fué Stackelberg, y el austriaco Reviczky; para Prusia quedó Benoit.

(4) Declaración por parte de Austria sobre la ocupación del 10 y 17 de junio y 6 de julio de 1771, en Theiner, loco cit., 418 s., 420; por parte de Rusia el 5 de septiembre de 1772, *ibid.*, 421. Cf. los dos informes de Garampi del 6 de julio de 1772, *ibid.*, 451 s.; Forst-Battaglia, 179.

(5) Segundo informe de Garampi del 19 de septiembre de 1772, en Theiner, loco cit., 457.

(6) *Ibid.*, 432 s. del 27 de octubre de 1772. El rey se dirigió incluso al dux de Venecia; v. núm. 244 en Ehrenberg, *Urkunden und Aktenstücke zur Geschichte der in der heutigen Provinz Posen vereinigten ehemals polnischen Landesteile*, Leipzig, 1892. Cf. además Dam. Perrero, *La diplomazia piemontese nel primo smembramento della Polonia*, studio su documenti inediti, Turín, 1894.

(7) Acerca de la negativa de Francia e Inglaterra cf. el informe de Garampi del 14 de diciembre de 1772, loco cit., 464. También fracasó la última tentativa, o sea la misión de Braniski; v. Garampi el 19 de diciembre de 1772, *ibid.*, 464 s.

mente en su favor, una potencia de cuya amistad él hasta entonces se había preocupado menos que de ninguna otra: la curia pontificia.

Tan pronto como se presentó en perspectiva la realización del plan de repartición, el Papa Clemente XIV trabajó por impedir la intervención de las cortes católicas. A fines de febrero de 1771, en una instrucción al nuncio de París, se expresaba ya el temor de que se llegase al reparto (1). En marzo se remitieron instrucciones a los nuncios de Viena, París y Madrid exponiendo ampliamente estos «horribles» designios (2); y cuando la participación de Austria adquirió visos de verosimilitud, el nuncio Visconti recibió orden de hacer en contra expresas y terminantes objeciones al gobierno austríaco (3). Si a Garampi le fueron dadas instrucciones en orden a que en su viaje hacia Varsovia se detuviera largamente en Viena, fué también a causa de la cuestión polaca (4). En diversas cartas a su majestad imperial le demandaba el Papa su intervención en bien de la suerte de los polacos (5). Durante los años 1772 y 1773 llegaron a la nunciatura de París (6) numerosas informaciones enca-

(1) \*Cifra del 27 de febrero de 1771, Nunziat. di Francia, 461, asimismo \*Cifra del 3 de abril de 1771, *ibid.*, 455, B, *Archivio segreto pontificio*; Beer, II, 315.

(2) Janssen, 168 s.

(3) Clemente XIV al nuncio de Viena el 30 de marzo de 1772. Cf. Theiner, *Gesch.*, II, 171.

(4) Su carta de recomendación al emperador y a la emperatriz del 15 de abril de 1772 en Theiner, *Epist.*, 222 ss. Cf. *Gesch.*, II, 171 s. En su carta del 4 de marzo de 1772 anuncia el Papa a la emperatriz la llegada de Garampi a Viena (Theiner, *Epist.*, 211 s.).

(5) Véanse las cartas del 4 de marzo, 15 de abril, 24 de octubre y 5 de diciembre de 1772, así como del 20 de marzo de 1773 en Theiner, *Epist.*, 211 s., 222 s., 231 ss., 233 ss., 247 ss.

(6) \*L'esposizione di quei passi che sono venuti preparando la prossima catastrofe della tragedia polacca, scomoda assai e pregiudiziale alla maggior parte di quelli attori palliati, che non sono mai comparsi effettivamente sulla scena, si è, come Ella ha ben previsto, gradita assai da Nostro Signore; ma la di Lui avvedutezza non gli ha permesso di reputare giustificato abbastanza il contegno, a cui si appigliò cotesto gabinetto, quando il Re di Prussia dimandò, se la Francia si sarebbe doluta del di lui ingresso in Polonia, quando l'avesse eseguito per esercitarvi i suoi diritti. Egli è così avvezzo a cavar profitto da quelle anticipazioni di misure che sa procurarsi, che nella sola impossibilità di attraversargli la rinovazione degli esempi già datine può trovarsi di che giustificare il languor della risposta e della inazione francesa corrispondente al sovraccennato punto della da Lei riferita negoziazione. Cifra del 17 de junio de 1772, Nunziat. di Francia, 455 B, f. 401, *Archivio segreto pontificio*. — \*Nel colmo dei mali, che affliggono attualmente la Polonia sarebbe stato molto opportuno che da cotesta corte si mandassero le occorrenti commissioni ai ministri residenti in Vienna e in Pietroburgo per mitigare la sorte del cattolicismo e della religione,

minadas a promover una intervención francesa cabe las potencias participantes.

El gobierno polaco se dirigió repetidas veces a Durini para que informase a la curia sobre el proceder contrario a todo derecho de los ejércitos extranjeros en el territorio polaco y para que tratara de conseguir la intervención de las potencias neutrales (1). Una vez entregada en Varsovia la nota sobre la repartición, el rey Estanislao invocó el 23 de septiembre personalmente el auxilio del Papa (2); algunos días después daba las gracias por la carta autógrafa del Pontífice que Garampi le había entregado (3).

El nuncio Garampi había realizado negociaciones en Viena con los emperadores y con Kaunitz; sin embargo no pudo impedir que tropas austríacas marcharan sobre Polonia so pretexto de restablecer allí el orden y defender antiguos derechos de la corona húngara (4). Sin lograr éxito alguno visible, abandonó la capital del imperio siendo recibido tanto más cordialmente en la corte polaca, donde hizo entrega de varias cartas del Papa al rey, a los obispos y a los magnates del reino, las cuales contenían apremiantes exhortaciones y recomendaciones (5). Al partir Durini de Varsovia, el rey

esposta a gravissimi pericoli... Quanto alla Stà Sua, non ha egli trascurato di far prima d'ora direttamente colle Loro M<sup>ta</sup> Imperiali tutte quelle parti che incombevano all'apostolico suo ministero e che poteva meritare un oggetto di tanta importanza; ma per fare altrettanto con quei sovrani, che non sono nella nostra santa comunione, egli non può valersi di altro mezzo che della efficace interposizione dei principi cattolici et principalmente di Sua M<sup>ta</sup> Christ<sup>ma</sup>, a cui, come a primogenito della Chiesa, non può non esser grata ed accettata qualunque occasione che gli si presenti di segnalarsi in di lei sostegno e difesa. Cifra al Ab. Riva de París del 9 de junio de 1773, *ibid.*, 461, f. 308 s. Cf. \*Cifre del 8 de julio de 1772, *ibid.*, 455 B, así como del 27 de septiembre y 17 de marzo de 1773, además a Riva del 28 de abril de 1773, *ibid.*, 461.

(1) Así el 4 y 19 de junio y 18 de julio de 1772, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 418, 419, 420.

(2) *Ibid.*, 424; asimismo Theiner, *Epist.*, 344 s.

(3) el 26 de septiembre de 1772, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 425 ss., y *Epist.*, 346 s. El mismo día también al secretario de Estado, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 426.

(4) V. su informe del 15 de junio de 1772, *ibid.*, 449 s. Sobre los «derechos de Hungría al reino de Galitzia» cf. Smolka, 19 s.

(5) En la primera audiencia del 6 de septiembre de 1772. Cf. su informe del 9 de septiembre de 1772, loco cit., 455 s. Los breves fechados el 15 de abril de 1772, se hallan en Theiner, *Epist.*, 218 ss. Cf. Theiner, *Gesch.*, II, 173. — Garampi no supo prescindir durante su estancia en Varsovia de sus inclinaciones científicas; primeramente trabajó en una historia de los nuncios polacos hasta su época y más tarde dedicó sus actividades principalmente a la historia de los obispos de Polonia. Cf. los testimonios en Ciampi, I, 114 s., II, 109.